



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el procedimiento abierto, a través de un solo criterio, el precio, por trámite ordinario, para contratar el suministro de tres vehículos eléctricos turismo destinados a la Gerencia Municipal de Fomento.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Unidad tramitadora de expediente: Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos. Tel.: 947 28 88 20. Expte.: 2/2017 CON FOM.

2. – *Objeto del concurso:* Suministro de tres vehículos eléctricos turismo destinados a la Gerencia Municipal de Fomento.

Plazo de suministro: El plazo de suministro será de dos meses, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. – *Presupuesto base de licitación:* 75.000,00 euros, IVA incluido.

4. – *Obtención de documentación:* En la Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor, s/n, quinta planta y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es/perfil](http://www.aytoburgos.es/perfil) del contratante

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. – *Procedimiento y criterio de adjudicación:* La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de un solo criterio: el precio, por trámite ordinario, a la proposición más ventajosa, atendiendo exclusivamente al valor económico de la misma. (Ver pliego).

6. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n), hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho decimoquinto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. (Ver pliego).

7. – *Contenido de las proposiciones:* Ver pliego.

Documentación a presentar por la oferta económicamente más ventajosa en la que se incluye la acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional: Ver pliego.

8. – *Apertura de proposiciones:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas. (Ver pliego).



9. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; como Vocales el Titular de la Asesoría Jurídica o persona en quien delegue, el Sr. Interventor del Ayuntamiento o persona en quien delegue y un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de antedicha Gerencia o funcionario que la sustituya.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* [www.aytoburgos.es/perfil](http://www.aytoburgos.es/perfil) del contratante

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 5 de junio de 2017.

El Gerente Municipal de Fomento,  
Carlos J. Hervada de Castro